



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHINCHINA - CALDAS

ESTADO No. 183

FECHA 12-dic-23

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DE AUTO	PROVIDENCIA
17174-40-89-002-2023-00212-00	PERTENENCIA	JORGE IVAN BETANCUR MORALES	N/N	RECHAZA DEMANDA	11/12/2023	PDF
17174-40-89-002-2023-00213-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	VALENTINA ALCARAZ GARCIA	N/N	ADMITE DEMANDA	11/12/2023	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M)

CARMEN CECILIA TORO CARDONA
SECRETARIA